

5964/11

AUDIENCIA PROVINCIAL

**Responsabilidades Políticas**

==== HUESCA ====

Expediente núm. 1499

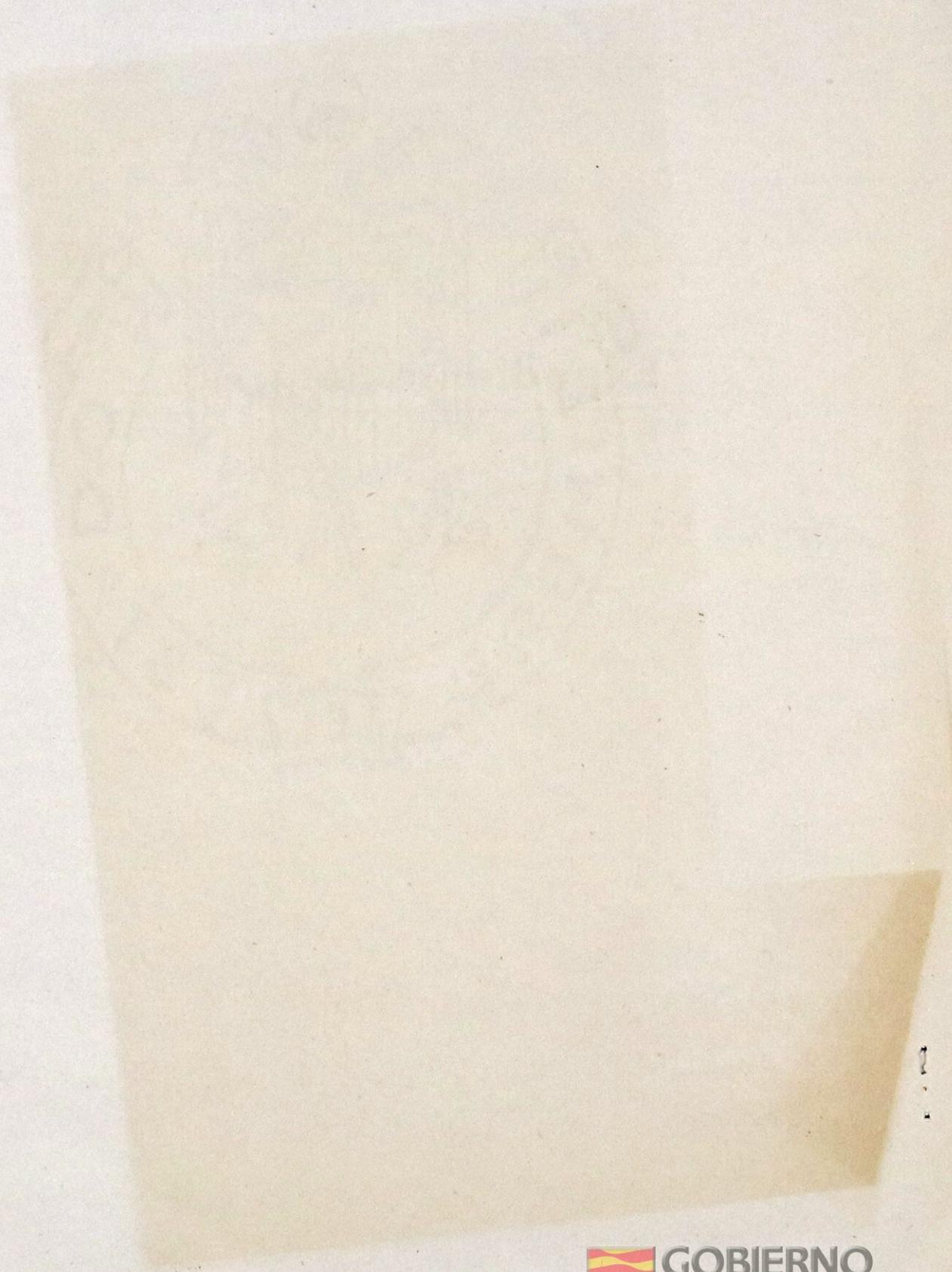
CONTRA *Antonio Villar Labrador*

DE *Boltaña* ( *Huesca* )

JUZGADO INSTRUCTOR DE *Boltaña*

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL *26* DE *Febrero* DE 19 *73*

FALLADO EL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 19 \_\_\_\_\_



REGISTRO DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL

Recibida notando responsabilidad política de Antonio Villar Salanova.....

Expte. n.º 156 del Juzgado de .Boltaña..... Audiencia de ...Huesca.n.º...1.799

5

24 JUL 1943

El Jefe del Registro

*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO DE ARAGON**

Registro Central  
POLÍTICO



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

JUZGADO INSTRUCTOR  
DE  
RESPONSABILIDADES POLITICAS  
DE

Ormaiztegui

Expte. n.º 1799 de la Audiencia  
y 156 del Juzgado

Contra

Antonio Villar Palauova

vecino de

Ormaiztegui



Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de participar a V. I. que con esta fecha y en virtud de su orden de proceder de 26 de enero y testimonio de la sentencia del Consejo de Guerra, he procedido a la iniciación del expediente de Responsabilidades Políticas contra el individuo anotado al margen y números que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Ormaiztegui de abril de 1943

El Juez Instructor,

Ormaiztegui

Ilmo. Sr.

Presidente

de la Audiencia Provincial de



GOBIERNO  
DE ABAGON  
HUESCA

Se remite hoy 30 Abril de  
1943 doy fe.

Amel  
~~Amel~~



GOBIERNO  
DE ARAGON

Ylmo. Señores!

Heengo el honor de partici-  
par á V. S. que se ha recibido  
su carta orden de 26 de Ene-  
ro último, dimanante del  
expediente no 1799 sobre Rey-  
noscabildades Políticas, re-  
lativo á Antonio Villar Sa-  
lanova, de Bobadilla la  
que va unido el  GOBIERNO DE ARAGON la  
sentencia dictada en Bar-

Carta el 22 de Abril de  
1940. Proseluto no 5131,  
del 1939.

Dios guarde á V. y me  
mosos. Boltaña á  
22 de Abril de 1940.  
Del juez jefe de instrucción  
Marcelino Qui

Y lmo. Sr. Presidente de  
la Audiencia de Huesca.



GOBIERNO  
DE ARAGON

JUZGADO MILITAR  
DE  
EJECUCIONES.-  
HUESCA.-  
\*\*\*\*\*

Registro. 232.

Ilmo. Sr.

*Antonio Villar Salanova*

Tengo el honor de remitir a V.I. testimonio de la sentencia dictada contra el individuo al margen anotado, rogandole se digne acogerme recibo del mismo, para constancia en las actuaciones.

Dice guarde a V.I. muchos años.  
Huesca 16 de Enero de 1941.  
EL JUEZ P.A. ON J. J. J. J.



ILMO SR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS.-

 GOBIERNO  
DE ARAGON

46-1-61

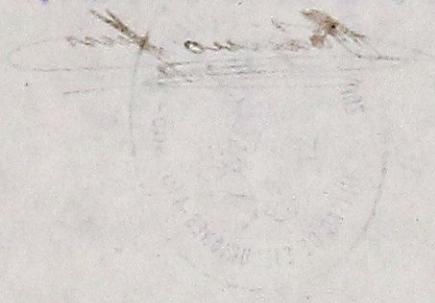
1900. 11.

1900. 11.

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

*Antonio ...*

... de la ...  
... de la ...



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

## DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta a la Sala. —

Huesca, veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. —

*[Handwritten signature]*

## PROVIDENCIA

Huesca, veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. —

S. S.

*Presidente*

*[Handwritten signature]*

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo urgencia número 5131-39 contra Antonio Villar Salanova por el delito de Adhesión a la Rebelión remítase con oficio al Juez de Instrucción de Doltau a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942,

Dése cuenta al Tribunal Nacional, y remitase fibra al Registro B de Responsables Políticos

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

*[Handwritten signature]*

